

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



SAN PABLO, Noviembre 09 de 2018.

DECRETO EXENTO N° 3378 /

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo Don Juan Carlos Soto Caucau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO

1. Planillas Retención de Impuestos e Impuestos Únicos - Mes de Octubre 2018 / Personal DAEM, SEP, PIE y Jardín Los Cerezos.

DECRETO

PAGUESE, a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TESGRAL), la suma de \$ 2.938.067.= (Dos millones novecientos treinta y ocho mil sesenta y siete pesos), por concepto de cancelar Retención del 10% Impuesto Segunda Categoría de Fondos Propios, SEP, Mantención, PIE, FAEP y Residencia Familiar e Impuesto Único DAEM, PIE, SEP y Jardín, correspondientes a las remuneraciones del mes de Octubre 2018, según el siguiente detalle:

DETALLE	PROGRAMA	VALOR
Retención 10% Impto.	Fondos Propios	110.581.=
Retención 10% Impto.	SEP	271.243.=
Retención 10% Impto.	Mantención	71.100.=
Retención 10% Impto.	PIE	4.000.=
Retención 10% Impto.	FAEP 2018	160.000.=
Retención 10% Impto.	Residencia Familiar	21.000.=
Impuesto Único	DAEM	1.842.668.=
Impuesto Único	SEP	199.310.=
Impuesto Único	PIE	231.423.=
Impuesto Unico	Jardin	26.742.=
	TOTAL	\$ 2.938.067.=

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HABRIAN SOTO CAUCAU
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/ HBO/RJB/MMO/tvv.
DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO